Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000153/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0095 de fecha 22 de marzo de 2021, signado por la C. Evelyn Gloria Hernández Soto, Encargada de Despacho de la Secretaría Particular del Alcalde de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0764/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4068/3130
C.c.c.e.p. C. Evelyn Gloria Hernández Soto, Encargada de Despacho de la Secretaría Particular del Alcalde de Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 22 marzo del 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0095
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000189.4/2020, así como al MDSRSA/CSP/0764/2020, signado por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, que a la letra dice:

Único.- Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas, Al Instituto de Verificación Administrativa todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en vía pública durante la temporada de lluvias; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones. (SIC)

En éste contexto, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, hago de su conocimiento que la Dirección General de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública, realiza la supervisión y guardias de personas que realizan sus actividades en la vía pública, tianguis y mercados sobre ruedas, apercibiéndoles que deben de contar con botes de basura orgánica e inorgánica. Debido a la emergencia sanitaria COVID19 que estamos viviendo, se les exige contar con un bote extra especialmente para que se depositen los residuos de infecto. Asímismo, se les solicita a hacer uso de cubre-bocas, debiendo utilizar gel antibacterial en las manos, portar careta y lavar el área de trabajo con agua, jabón y cloro.

En lo que se refiere a los residuos sólidos, éstos son retirados por los encargados o dirigentes de los tianguistas y mercados. Asímismo, se informa que la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública, supervisa que se los desechos sean retirados al momento, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

C. Evelyn Gloria Hernández Soto
Encargada del Despacho de la
Secretaría Particular del Alcalde de Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente

SP/2399/2021 y SP/657/2021